CONVOCATORIA

CAS N° 003-2024-UE N° 306-UGEL EL COLLAO

I. GENERALIDADES:

 Objeto de la Convocatoria, contratar los servicios de (01) profesional para la SEDE Administrativa de la UGEL EL COLLAO.

| N°. | Puesto | Unidad | Cobertura/Provincia |
|-----|--------------------------------|--------------------------------|---------------------|
| 1 | Especialista en Remuneraciones | Área de gestión administrativa | Sede UGEL El Collao |

II. PERFIL DEL PUESTO

ESPECIALISTA EN REMUNERACIONES

| ESPECIALISTA EN REMUNERACIONES | | | | |
|--|---|--|--|--|
| REQUISITOS MINIMOS | DETALLES | | | |
| Experiencia | Experiencia general: un (01) año Experiencia específica: un (01) año en temas vinculados a la elaboración de planillas de remuneraciones en entidades públicas. | | | |
| Competencias | Orientación a Resultados Vocación de Servicio Trabajo en Equipo Planificación Iniciativa Flexibilidad Calidad de trabajo Responsabilidad | | | |
| Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios | Título profesional universitario en Contabilidad o Administración o Ingeniería o Economía. | | | |
| Cursos y/o estudios de especialización | Post grado y/o curso de especialización: En Gestión de RRHH o Ley del Servicio Civil Gestión de Planillas o Legislación Laboral. Otros relacionados al cargo | | | |
| Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos, indispensables y deseables. | Conocimientos en temas relacionados a planillas, registro de certificación y/o compromiso de planillas. Conocimiento en PDT – Plame, AFP NET, T-registro, SUP | | | |

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

Principales funciones a desarrollar:

ESPECIALISTA EN REMUNERACIONES

- a) Verificar la información mensual de asistencia (tardanzas, permisos, licencias, faltas subsidios entre otros) a fin de elaborar la información para el cálculo de la planilla de pagos.
- b) Verificar y analizar los reportes de altas y bajas de personal registrados en el AIRHSP, a fin de contrastarla con la planilla de pago.
- Elaborar las Planillas de pago de personal nombrado y contratado, contratado mediante la modalidad CAS.
- d) Elaborar las liquidaciones para el pago de vacaciones no gozadas y/o truncas del personal cesado.
- e) Actualizar y presentar la declaración de los aportes efectuados a las AFPs mediante el AFP NET.
- f) Actualizar el T-Registro de la SUNAT, altas y bajas de personal activo y pensionista.
- g) Verificar el cálculo de renta de cuarta categoría.
- h) Emisión de constancias de pago de planilla mensual, liquidaciones y certificado de retenciones de cuarta categoría.
- i) Actualizar la información y presentación del PDT Plame en la SUNAT.
- j) Realizar el compromiso y devengue en el SIAF de las Planillas del personal CAS
- k) Coordinar y registrar la certificación de crédito presupuestario y su compromiso.
- I) Realizar la proyección de gastos.
- m) Elaborar los informes técnicos y otros sobre consulta de planillas.
- n) Otras funciones inherentes al cargo o que sean encargadas por el jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE | |
|----------------------------------|--|--|
| Lugar de prestación del servicio | SEDE UGEL EI Collao | |
| Duración del contrato | Inicio: A partir de la fecha de suscripción del contrato. Termino: 3 meses (renovables en función a las necesidades institucionales, desempeño laboral y disponibilidad presupuestal) | |
| Remuneración mensual | Especialista en Remuneraciones. S/ 2,100.00 (Dos mil cien con 00/100 Soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. | |

V. DE LA ETAPA DE EVALUACION

Para los postulantes a puestos no sujetos a evaluación técnica y psicológica, se tendrá en cuenta el puntaje mínimo, máximo y peso para cada factor de evaluación.

| Factores a Evaluar | Puntaje |
|---------------------------|---------|
| EC: Evaluación Curricular | 70 |
| EP: Entrevista Personal | 30 |
| PT: Puntaje Total | 100 |

VI. CRITERIOS PARA ASIGNAR PUNTAJE EN EL EVALUACIÓN

En esta etapa se elige al candidato más idóneo para ser declarado ganador deberá haber aprobado todas las etapas del proceso y se tomará en cuenta los siguientes criterios:

 El candidato que obtenga el puntaje más alto, será considerado como "GANADOR" de la Convocatoria Publica CAS.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- 1. La postulación se realizará de acuerdo a lo indicado en el Cronograma.
- **2.** La forma y contenido de los anexos, certificados, constancias y toda la información obligatoria es responsabilidad del postulante. (evitar poner documentos que no se solicitan y no califican)

VIII.DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto.

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se presenta postulantes al proceso de selección.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos o no indicar el cargo al cual postula.
- 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otras debidamente justificadas.

ILAVE, FEBRERO DE 2024